



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18670

EXENTO

DECRETO N° 12412 / 2018

ARICA, 27 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CHOQUE GERMAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18670				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTOS, PRODUCTOS CONGELADOS, ACEITUNA, CECINAS, CONFITES, LECHE LACTEOS Y PAN				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. DIEGO PORTALES P. 1386 1396 LOCAL 47- 48				
Nombre del Contribuyente	CHOQUE GERMAN				
Rut	24629373-2				
Dirección Particular	RAUL DEL CANTO 1142				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	23/08/2018	Otorgación N°	2-18670	Fecha	23/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro.respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 "Por Orden del Alcalde"

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

 BENEDICTO COLINA AGRIANO

 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

 LCP/BCA/MGP/MCC/mng



 SECRETARÍA MUNICIPAL

 LUIS CANIPA PONCE

 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

